



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000050

00132

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 037-2000/MDJLBYR



J. L. Bustamante y Rivero, 2000 Abril 18

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de abril del 2000

CONSIDERANDO :

Que, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 17 de abril del presente, en la sección Orden del día se debatió el tema de los postulantes candidatos al Directorio de la Junta General de Accionista de las EPS SEDAPAR S.A.;

Que, la Resolución de Superintendencia N° 026-96-PRES-VMISUNASS aprueba la Directiva sobre adecuación estatutaria de las EPS públicas, a las disposiciones contenidas en la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley N° 26338, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 09-95-PRES;

Que, en dicha directiva se norma lo referente a la conformación del Directorio de las E.P.S. de la que aparece que las Municipalidades socias, tanto Provinciales como Distritales designarán por Acuerdo de Concejo a sus candidatos para miembros del Directorio;

Que, en la referida norma se establece la conformación, los requisitos, é impedimentos que deberán tener los postulantes a miembros del Directorio.

Que, estando dentro de la normatividad establecida para el caso, se puso en debate la elección de los postulantes al Directorio de la EPS SEDAPAR S.A. que representarían al Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Por estas consideraciones y con las facultades que le confiere la Ley, el Concejo Municipal.

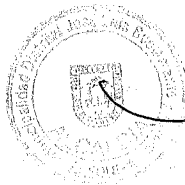
ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Acreditar como candidato de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ante el Directorio de la EPS. SEDAPAR S.A. al Abogado Jaime Gómez Valverde.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Secretaria General, remitir la documentación pertinente para efectos de ser reconocido el referido profesional ante EPS. SEDAPAR S.A. como legítimo candidato de la Institución.

Registrese, Comuníquese y Hágase Saber.

CPB/err
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Sec. General
Ases. Legal
Administración
E.P.S. SEDAPAR



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE